

RESOLUCION No. 123
(23 Abril de 2009)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, No. 002 de 2009.

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2.007, y en concordancia con el Decreto 2474 (Art. 15) de 2008 Decreto Ordenanza 0193, Decreto 0196 de 2001 y demás disposiciones legales

CONSIDERANDO:

1. **La LOTERIA SANTANDER**, requiere adelantar un proceso de selección para “Contratar el suministro de personal que preste sus servicios en las siguientes áreas: **a)** Dos (2) operarias para que realicen dentro de las instalaciones de la sede administrativa de la Lotería Santander, el mantenimiento físico (aseo general) y atiendan la cafetería brindando tinto, agua, y bebidas aromáticas al personal que labora en la entidad y las personas que visitan las instalaciones de la Lotería, en cumplimiento de actividades propias de nuestro objeto social, servicio que se realizará de lunes a sábado en los horarios que se acuerden previamente entre la Entidad contratante y el contratista respetando el límite máximo de la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes **b)** Dos (2) Conductores para que conduzcan el vehículo al servicio de la Gerencia General y el camión valla., servicio que se prestará dentro del área metropolitana y excepcionalmente donde la entidad lo requiera, el horario será el que por necesidades del servicio la entidad establezca en coordinación con el contratista. **c)** Un (1) mensajero externo, para que preste este servicio en Bucaramanga y el Área Metropolitana de lunes a viernes, atendiendo la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes”

2. Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993 modificado por, la Ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 2474 de 2008, la entidad procedió a convocar el día 15 de Abril de 2009, a través del **SECOP**, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para la presentación de propuestas.

3. que de conformidad a lo contenido en el pliego de condiciones se establece siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Estudios y documentos previos	Marzo 25 de 2009	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Convocatoria Pública	Abril 15 de 2009	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Proyecto Pliego de Condiciones	Abril 15 al 21 de 2009	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Observaciones Proyecto de pliego	<i>Abril 15 al 21 de 2009</i>	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Apertura del proceso y publicación de términos definitivos	Abril 24 de 2009 Hora: 9:00 Am.	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Visita a las instalaciones de la Entidad	Abril 27 de 2009 Hora 9:00 Am.	Calle 36 No. 21-16
Audiencia Aclaración de Pliegos	Abril 27 de 2009 Hora 2:30 p.m.	Calle 36 No. 21-16
Manifestación interés de ofertar	Abril 27,28 y 29 de 2009	Oficina de documentos Lotería Santander
Audiencia de selección de oferentes (Si hubiere lugar a ella) y aclaración de pliegos	Abril 30 de 2009 Hora 2:30 p.m.	Sala de Juntas Lotería Santander
Presentación de propuestas	Mayo 4 de 2009 Hasta 2:30 p.m.	Oficina de Archivo y Correspondencia
Cierre del proceso de selección	Mayo 4 de 2009 Hora 2:30 p.m.	Sala de Juntas Lotería Santander
Evaluaciones	Mayo 5 y 6 de 2009	Comité Evaluador
Publicación Informe de evaluación Y observaciones por los oferentes	Mayo 7 de 2009	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Adjudicación del proceso selectivo	Mayo 11 de 2009	Gerencia General
Publicación Resolución adjudicación y contrato	Mayo 11 de 2009	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.com
Legalización del contrato	Mayo 12 y 13 de 2009	Sub.Jurídica
Inicio Contrato	Mayo 14 de 2009	Interventor Contrato

RESOLUCION No. 123
(23 Abril de 2009)

4. Que el pliego de condiciones definitivos y los estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la Subgerencia Administrativa Calle 36 No. 21-16 Piso 2 de la Lotería Santander y en la página www.contratos.gov.co, y en la página Web de la entidad www.loteriasantander.com.

5. Que de conformidad a lo establecido en el Art. 66 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el Art. 9 del decreto 2170 de 2002 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

6. Que la Lotería Santander para el desarrollo del presente proceso contractual cuenta la disponibilidad de recursos y para el efecto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 010075 del 26 de Enero de 2009, para la que corresponde a la vigencia fiscal año 2009, en lo que respecta a la vigencia fiscal año 2010 la Gerencia General Cuenta con la Autorización de Junta Directiva para comprometer vigencias futuras ordinarias acuerdo No. 003 de 2009.

Por lo anterior, la Gerente General de la LOTERIA SANTANDER

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2009, para "Contratar el suministro de personal que preste sus servicios en las siguientes áreas:
a) Dos (2) operarias para que realicen dentro de las instalaciones de la sede administrativa de la Lotería Santander, el mantenimiento físico (aseo general) y atiendan la cafetería brindando tinto, agua, y bebidas aromáticas al personal que labora en la entidad y las personas que visitan las instalaciones de la Lotería, en cumplimiento de actividades propias de nuestro objeto social, servicio que se realizará de lunes a sábado en los horarios que se acuerden previamente entre la Entidad contratante y el contratista respetando el límite máximo de la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes **b)** Dos (2) Conductores para que conduzcan el vehículo al servicio de la Gerencia General y el camión valla., servicio que se prestará dentro del área metropolitana y excepcionalmente donde la entidad lo requiera, el horario será el que por necesidades del servicio la entidad establezca en coordinación con el contratista. **c)** Un (1) mensajero externo, para que preste este servicio en Bucaramanga y el Área Metropolitana de lunes a viernes, atendiendo la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los 24 días del mes de Abril de 2009

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General

Elaboro: Hilda Mosquera	Revisó Aspectos jurídicos Maria Elena Gutiérrez D.	Aprobó:
----------------------------	---	---------